

1165

Abil 24/31

Proy de ley que mod. la de Gasto Publico
introduciendo algunas economias en algunos
Hospitales y Asilos subvencionados por el Estado.

5 Piezas

Santiago, R.D.
Mayo 14, 1931.-

00479

Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República
Santo Domingo.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio # 19755 de fecha 24 de abril del corriente y del Proyecto de Ley por el cual se modifica la de Gastos Públicos, introduciendo economías en varios Hospitales y Asilos subvencionados por el Estado.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de hoy aprobó dicho Proyecto y lo remitió á la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distinguida consideración, saluda á Ud. muy atentamente,

Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

01/21/62



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 19755

Santiago, R. D.,
24 de Abril de 1931.

A los Honorables Miembros
del Senado de la República,
Palacio del Senado,
Ciudad.

Honorables Senadores:-

Me es grato someter a la aprobación del Hon. Congreso Nacional, por la digna mediación de Uds., el adjunto proyecto de Ley, el cual tiende a modificar la de Gastos Públicos en vigor, en el sentido de introducir provechosas economías en varios Hospitales y Asilos subvencionados por el Estado.

Saludo a Uds., con sentimientos de distinguida consideración,

Dios, Patria y Libertad,

Rafael L. Trujillo
Rafael L. Trujillo.

aeg/-

91/2161

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Mayo 20 de 1931

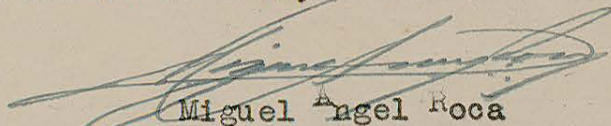
00529

Señor
Presidente del Senado
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Aviso a Ud. recibo de su atento oficio No. 262 remisorio del Proyecto de Ley que modifica la de Gastos Públicos introduciendo economías en varios hospitales y Asilos subvencionados por el Gobierno, dicho proyecto fué debidamente aprobado por esta Cámara de Diputados y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.-

Atentamente le saluda en Dios, Patria y Libertad



Miguel Ángel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.-

LDP.

861/3462

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

Número _____

Art. 1.º- Se modifica la Ley de Apropiaciones #.... para que, a partir del día primero de mayo de 1931, se lea como sigue, en los siguientes símbolos:

<u>30401</u> - HOSPITAL "PADRE BILLINI" (Sto Dgo)	\$ 44,252.00
G30401A Servicios personales	\$ 22,662.00
G30401B Otros gastos corrientes	<u>21,590.00</u>
<u>31409</u> - LEPROCOMIO DE NIGUA (Sto Dgo)	13,622.00
G31409A Servicios personales	\$ 5,622.00
G31409B Otros gastos corrientes	<u>8,000.00</u>
<u>31416</u> - ASILO "AMIGA DE LOS POBRES" (Sto Dgo)	8,574.00
G31416A Servicios personales	\$ 2,824.00
G31416B Otros gastos corrientes	<u>2,750.00</u>
<u>31418</u> - ASILO "SANTA CLARA" (Sto Dgo)	4,881.00
G31418A Servicios personales	\$ 281.00
G31418B Otros gastos corrientes	<u>4,600.00</u>
<u>31419</u> - ASILO ANCIANOS "LA CARIDAD" (Sto Dgo)	2,652.00
G31419A Servicios personales	\$ 1,852.00
G31419B Otros gastos corrientes	<u>800.00</u>

Dada, etc.,-

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

Número _____

Art. 1.º- Se modifica la Ley de Apropiaciones #.... para que, a partir del día primero de mayo de 1931, se lea como sigue, en los siguientes símbolos:

<u>30401</u> - HOSPITAL "PADRE BILLINI" (Sto Dgo)	\$ 44,252.00
G30401A Servicios personales	\$ 22,662.00
G30401B Otros gastos corrientes	<u>21,590.00</u>
<u>31409</u> - LEPROCOMIO DE NIGUA (Sto Dgo)	13,622.00
G31409A Servicios personales	\$ 5,622.00
G31409B Otros gastos corrientes	<u>8,000.00</u>
<u>31416</u> - ASILO "AMIGA DE LOS POBRES" (Sto Dgo)	8,574.00
G31416A Servicios personales	\$ 2,824.00
G31416B Otros gastos corrientes	<u>2,750.00</u>
<u>31418</u> - ASILO "SANTA CLARA" (Sto Dgo)	4,881.00
G31418A Servicios personales	\$ 281.00
G31418B Otros gastos corrientes	<u>4,600.00</u>
<u>31419</u> - ASILO ANCIANOS "LA CARIDAD" (Sto Dgo)	2,652.00
G31419A Servicios personales	\$ 1,852.00
G31419B Otros gastos corrientes	<u>800.00</u>

Dada, etc.,-

CALCULOS DETALLADOS DE LAS SUPRESIONES Y REDUCCIONES EN
EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA, A
PARTIR DEL DIA 19 DE MAYO, 1931

30401 - HOSPITAL "PADRE BILLINI" (Sto Dgo) \$ 5,848.00

G30401A Servicios personales:

3 Practicantes, á \$30.00 c/u	\$ 90.00	\$ 720.00
1 Comadrona Titular, Jefe de Enfermeras-Sala de Materni- dad	50.00	400.00
3 Enfermeras de Sala, á \$15.00 c/u	45.00	360.00
1 Capellán	24.00	192.00
1 Ayudante de Cocina	10.00	80.00
1 Sirviente	12.00	96.00
	<hr/>	
	\$ 231.00	\$1,848.00

G30401B Otros gastos corrientes:

02 Suministros \$4,000.00

31409 - LEPROCOMIO DE NIGUA (Sto Dgo) 520.00

G31409A Servicios personales:

1 Guardián \$ 15.00 \$ 120.00

G31409B Otros gastos corrientes:

02 Suministros \$ 400.00

31416 - ASILO "AMIGA DE LOS POBRES" (Sto Dgo) 520.00

G31416A Servicios personales:

1 Conserje \$ 15.00 \$ 120.00

G31416B Otros gastos corrientes:

02 Suministros \$ 400.00

(a la 2da. hoja) \$6,888.00

(de la lra. hoja) \$ 6,888.00

31418 - ASILO "SANTA CLARA" (Sto Dgo) 720.00

G31418A Servicios personales:

1 Profesora	\$ 20.00	\$ 160.00
1 Capellán	20.00	160.00

\$ 40.00	\$ 320.00
----------	-----------

G31418B Otros gastos corrientes:

02 Suministros	400.00
----------------	--------

31419 - ASILO ANCIANOS "LA CARIDAD" (StoDgo) 184.00

G31419A Servicios personales:

1 Sirvienta	\$ 8.00	\$ 64.00
1 Conserje	15.00	120.00

\$ 23.00	\$ 184.00	\$ 7,792.00
----------	-----------	-------------
